Estimados Vocales y Vocales Permanentes del Comité de Adquisiciones:

De conformidad por lo establecido en el Artículo 20, Artículo 25, Fracción II, Artículo 28 y Artículo 29 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, mismo que se realiza a través de esta plataforma GOOGLE MEET, lo anterior en función a la publicación del 30 de marzo del 2020, el Poder Ejecutivo, por conducto del Consejo de Salubridad General, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la pandemia de enfermedad generada por el v*i*rus SARS-CoV2 (COVID-19)"; en consecuencia el martes 31 de marzo de 2020, la Secretaria de Salud, publicó en el Diario Oficial el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria, así como también la CIRCULAR publicada a través de comunicación interna del Municipio de Zapopan del día 15 de Febrero del 2021, la cual tendrá verificativo el **día Jueves 4 de Marzo de 2021, a las 11:00 horas, y los que gusten asistir de manera presencial será en el Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica,** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
   2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
   3. Presentación de bases para su aprobación

Por lo anterior y en el caso de no poder asistir a la sesión antes convocada en su carácter de Titular, con fundamento a lo previsto en el Artículo 20, al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, les agradezco tengan a bien emitir el comunicado respectivo a fin de que la persona que fue designada como su suplente se encuentre en condiciones de asistir a la misma.

**Nota:** **Debido a las medidas Sanitarias Estatales recomendadas por la Secretaría de Salud sobre la Contingencia Sanitaria COVID 19, se solicita amablemente a cada uno de los Integrantes de este Comité la asistencia de una sola persona por representación y evitar el uso de fotógrafos en las sesiones, cabe señalar que estas son grabadas y transmitidas en vivo por streaming, y se les puede proporcionar el link para su consulta al momento.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.